

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 218/15

En Rawson, capital de la provincia del Chubut, a los 17 días del mes de septiembre de dos mil quince, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expediente N° 33.446/14 caratulado: “MINISTERIO DE EDUCACION S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2014 – PLAN SOCIAL EDUCATIVO F.F. 412 Y PACTO FEDERAL EDUCATIVO F.F. 420” y

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado las rendiciones de cuentas correspondientes a los meses de enero a diciembre del Ejercicio 2014.

Que con fecha 9 de septiembre de 2015, el Relator Fiscal produce su Informe Interno, previsto en el Art. 33 de la Ley N° V-71.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33 de la Ley N° V-71. Y, así solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas en cuestión.

Por ello, EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los meses de enero a diciembre del ejercicio 2014, presentada por los responsables del Ministerio de Educación SAF 50 de las Fuentes de Financiamiento 412 PLAN SOCIAL EDUCATIVO y 420 PACTO FEDERAL EDUCATIVO, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los montos otorgados, por la suma de \$ 6.229.232,09 (pesos seis millones doscientos veintinueve mil doscientos treinta y dos con nueve centavos), de acuerdo al siguiente detalle:

Total Ejercicio 2014 F.F. 412	\$ 377.535,16
Total Ejercicio 2014 F.F. 420	\$ 5.851.696,93

Declarándolos libres de responsabilidad.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 8 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES